

Norma Hurtado Sánchez
Senadora de la República

PROPOSICIÓN

#147

Conforme a lo dispuesto en los artículos 233 y 234 de la Ley 5ª de 1992, en calidad de coordinadora ponente del Proyecto de Ley 293 de 2023 S (reforma pensional), propongo que para el debate que se llevará a cabo a instancias del Senado de la República se escuche a las siguientes entidades que de manera técnica han realizado importantes pronunciamientos sobre la iniciativa legislativa.

1. Comité Autónomo de la Regla Fiscal.
2. Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo (Fedesarrollo).
3. ANIF - Centro de Estudios Económico.
4. Facultad de Economía de la Universidad de Los Andes.
5. Centro de Estudios Valor Público Universidad EAFIT.
6. Observatorio Fiscal de la Universidad Javeriana.
7. Los demás que proponga la firmante.

APROBADO
20 marzo 2024

Para que expliquen ante la Plenaria del Senado de la República los diferentes estudios y pronunciamientos realizados sobre la reforma pensional. Solicito que la Mesa Directiva organice y garantice su participación según lo estime conveniente.

Atentamente,

NORMA HURTADO SÁNCHEZ
Senadora de la República

Sección Impresos
Escuchen en
Plenaria de
Senado.

21.02.2024
12:31 pm

20 febrero 2024

Antes de cualquier votación